



# Planes de igualdad ¿tienes derecho?

**SAI**

Servicio de asesoramiento  
para la igualdad de género

# Planes de igualdad





Las administraciones públicas y empresas **de 50 o más** trabajadores y trabajadoras tienen la obligación de aprobar un Plan de Igualdad para su plantilla.

Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

La Comisión Negociadora del Plan de Igualdad es la encargada de elaborar el Plan, y estará formada de manera paritaria por la empresa y la representación sindical.





Los Planes de Igualdad tienen las siguientes **fases**:



Las **materias** que debe contener como mínimo son:

- Proceso de selección y contratación.
- Clasificación profesional.
- Formación.
- Promoción profesional.
- Condiciones de trabajo, incluida la auditoria salarial entre mujeres y hombres.
- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
- Infrarrepresentación femenina.
- Retribuciones.
- Prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

### **Implantación progresiva de los Planes en las empresas:**

Empresas de más de 150 personas	Plazo máximo 7 de marzo de 2020
Empresas de más de 100 personas	Plazo máximo 7 de marzo de 2021
Empresas de más de 50 personas	Plazo máximo 7 de marzo de 2022

# Infórmate de la situación de tu empresa

## ¡¡¡ES EL MOMENTO!!!



### **Valladolid**

Plaza Madrid, 4  
983 391 516

### **Burgos**

C/ San Pablo, 8  
947 257 800

### **Soria**

C/ Vicente Tutor, 6  
975 233 644

### **Salamanca**

C/ Abogados  
de Atocha, 2  
923 264 464

### **Palencia**

Plaza de los  
Juzgados, 4  
979 741 417

### **Segovia**

Avd. del Acueducto, 31  
921 420 151

### **Ávila**

Plaza Santa Ana, 7  
920 222 564

### **León**

C/ Roa de la Vega, 21  
987 234 422

### **Zamora**

Plaza Alemania, 1  
980 522 778